

DE : 695
9/08/2013
RDD/sfm.-

DECRETO N° 1.667

LITUECHE, 19 de Agosto del 2013.-

VISTOS : La necesidad de regularizar pagos de bienes de la funcionaria LEILA MABEL REYES GONZALEZ, RUT. N° 14.486.908-7, Los Decretos Exentos N° 1.251, del 05/08/2008, N° 367, del 02/03/2009, N° 421, del 01/03/2010 y N° 449, del 01/03/2011.-

CONSIDERANDO : DFL N° 1.3063/80 DEL Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos educacionales, la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Ley N° 19070, estatuto de los profesionales de la Educación y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de Educación 1996.-

DECRETO:

- 1.- **RECONOCESE**, en forma retroactiva a contar del 05 de Agosto del 2012, el derecho a percibir la Asignación de Experiencia, establecida en la Ley N° 19.070 y la Ley N° 19.410 y el refundido DFL N° 1 a los profesionales de la Educación, a Doña **LEILA MABEL REYES GONZALEZ**, RUT. N° 14.486.908-7, 2 Bienes a contar del 05 del 2012.-
- 2.- Se deja establecido que su próximo Bienio es a contar de Agosto del año 2014.-
- 3.- El mayor gasto que demande el presente beneficio será imputado al ítem gastos en personal adscrito a los establecimientos educacionales del presupuesto vigente.-
- 4.- Cancelese la asignación en virtud a las disposiciones vigentes.-

ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.


Maria S. Olmedo Pizarro
MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal


Rene Acuña Echeverría
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional Sexta Región
- Interesado
- Escuela
- Departamento de Educación
- Archivo Municipal